

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4473 Orden ECD/737/2015, de 31 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes n.ºs 581 y 592, subastados por la Sala Durán, Arte y Subastas, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión de la sección celebrada el día 17 de marzo de 2015 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley,

DISPONGO:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, Arte y Subastas, en Madrid, el 26 de marzo de 2015, con los números y referencias siguientes:

Lote 581. Importante muñeca modelo para trajes de señora. Posiblemente Francia, h. 1900. Vestido y mantilla originales, cabello natural, ojos de cristal y cabeza de biscuit. Cuerpo revestido de cuero. Pieza acompañada de maniquí antiguo. 35 cm de alto (la muñeca).

Lote 592. Casa de muñecas de los años sesenta-setenta, con interior de cartón, que cuenta con cuatro estancias: dormitorio, comedor, cocina y cuarto de baño. 27 × 47 × 21 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de trescientos ochenta euros (380 euros) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional del Traje, CIPE (Madrid), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 31 de marzo de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.